



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 05 DIC 2016

Expte. N° 17.666/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por el CENTRO DE ESTUDIANTES de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, mediante la cual solicitan se declare de Interés Universitario el "Curso Intensivo de Locución", que se llevará a cabo en esta Universidad durante los días 28 de octubre, 4, 11 y 18 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 12 horas, a cargo del Sr. Carlos BONDURÍ.

QUE se adjunta la propuesta y el Currículum Vitae del Sr. BONDURÍ.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda declarar de Interés Universitario el citado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "Curso Intensivo de Locución", llevado a cabo en esta Universidad durante los días 28 de octubre, 4, 11 y 18 de noviembre de 2016, con una carga horaria de 12 horas, a cargo del Sr. Carlos BONDURÍ, organizado por el Centro de Estudiantes de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1383-16